




Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 484/08- Buenos Aires, 11 ABR 2008

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 11,04,08

JAVIER LANCESTREMERE PROSECRETARIO LETRADO (CONT.) DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 1727/07

VISTO Y CONSIDERANDO

La presentación realizada por las señoras Defensoras Públicas Oficiales ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dras. Ana Arcos y Cecilia L. Mage, solicitando la modificación del cuadro de distribución de turnos con los juzgados del fuero, aprobado mediante resolución DGN n° 1961/07.

En tal sentido las citadas magistradas peticionan que a partir del 1° de mayo del año en curso, se intercambien los juzgados ante los cuales actúan en la etapa de instrucción del proceso, de modo tal que la Defensoría n° 2 a cargo de la Dra. Arcos quede de turno con el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 4 y la Defensoría n° 4 a cargo de la Dra. Mage, con el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9.

Que a tales efectos, los magistrados que eventualmente podrían subrogar la Defensoría n° 4, ante el nombramiento de su titular -Dra. Mage- en el cargo de Defensora ante el Tribunal Oral en lo Criminal n° 11, prestaron su conformidad en la citada presentación.

Que en tales condiciones, corresponde receptuar favorablemente la solicitud formulada por las señoras Defensoras Públicas Oficiales, en los términos reseñados precedentemente.

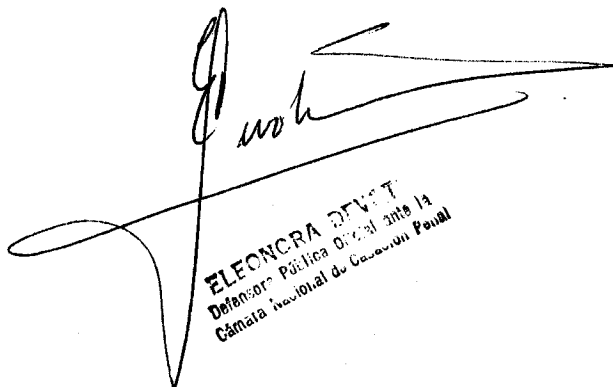
Por ello, en mi carácter de subrogante legal de la Defensora General de la Nación,

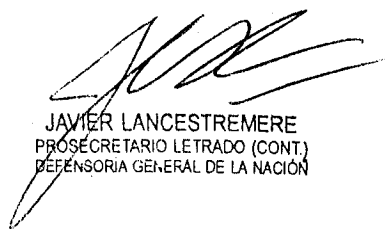
USO OFICIAL

RESUELVO:

I-MODIFICAR el cuadro de turnos aprobado mediante resolución DGN n° 1961/07, respecto de las Defensorías Públicas Oficiales nros. 2 y 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal con los Juzgados del fuero, a partir del 1° de mayo del año en curso y **DISPONER** que la Defensoría n° 2, a cargo de la Dra. Ana Arcos actúe ante los Juzgados nros. 4 y 1, y la Defensoría n° 4, a cargo de la Dra. Cecilia Mage ante los Juzgados nros. 9 y 11.

Protocolícese, hágase saber, y, oportunamente, archívese.


ELEONORA DEVET
Defensora Pública Oficial ante la
Cámara Nacional de Apelación Penal


JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

